

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULA 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CAPITULO II, ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII Y EL TÍTULO SEGUNDO, LOS CAPÍTULOS III Y IV, ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA "PÚBLICA ABIERTA" 2021

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTE-TUTOR- INVESTIGADOR "C" POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:



BASES:

PRIMERA (DENOMINACIÓN DEL PUESTO). - Docente-Tutor-Investigador (DTI), nivel 927, tipo de contrato indeterminado, salario bruto mensual: \$31,378.00.

SEGUNDA (FUNCIONES DE LOS DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES)

FUNCIÓN 1. DOCENCIA.

- 1. Impartir asesoría académica en espacios de trabajo grupal tipo clase.
- 2. Impartir asesoría académica de tipo individual y/o pequeños grupos.
- 3. Coordinar sesiones de estudio dirigido a grupos de estudiantes.
- 4. Llevar registro de la regularidad con la que asisten los estudiantes a las sesiones de trabajo grupal, asesoría académica y estudio dirigido.
- 5. Llevar registro del proceso de aprendizaje de cada estudiante, a fin de evaluar progresivamente su desarrollo académico y su avance en el logro de las competencias correspondientes a su asignatura.
- 6. Aplicar diversas estrategias para reconocer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como las deficiencias en sus hábitos para estudiar y organizar el estudio, a fin de que este último se comprometa y de sentido a su trayecto durante el bachillerato.
- 7. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes en las modalidades diagnostica, formativa y compendiada; al efecto, planear, dosificar y diseñar los medios, experiencia necesaria para observar, ponderar y describir el avance de las competencias planteadas en el programa de la asignatura correspondiente.
- 8. Registrar en el sistema informático correspondiente los resultados de las evaluaciones formativa y compendiada que aplique, e informar a cada estudiante acerca de sus resultados con la finalidad de realimentarlo y en su caso notificar si ha cubierto la asignatura.
- 9. Participar en el proceso de certificación de los estudiantes de acuerdo con la normatividad aplicable en el instituto.

FUNCIÓN 2. TUTORIA.

- 10. Planear y realizar actividades de seguimiento y acompañamiento a sus tutorados para identificar factores que podrían poner en riesgo su continuidad y permanencia en la escuela.
- 11. Otorgar a sus tutorados un tratamiento personalizado y diferenciado, a fin de identificar necesidades y situaciones particulares que afecten a cada uno durante su trayectoria por el bachillerato y prevenir posibles situaciones de abandono o atraso escolar.
- 12. Consultar la información socioeconómica que cada uno de sus tutorados brinda a la institución al ingresar al bachillerato; mantenerse informado de su historial académico y realizar entrevistas para ampliar información con la que cuenta.
- 13. Consultar el registro que se lleva sobre el desempeño académico de cada tutorado en diferentes asignaturas, así como las características de contenido, presentación y regularidad de sus trabajos y tareas para completarlo con la información personal de este.



- 14. Registrar las circunstancias que motivan a cada uno de los tutorados a ausentarse de la escuela temporal o definitivamente, así como las condiciones personales y académicas en las que va desarrollando sus aprendizajes en distintas asignaturas.
- 15. Instrumentar acciones compensatorias que atiendan los problemas que presenta cada uno de sus tutorados para integrarse a la escuela, al relacionarse con sus compañeros y aquellos que se presenten para generar un ambiente propio de pertenencia a la comunidad escolar y de respuesta ante diversos aspectos relacionados con el entorno familiar, social y personal.

FUNCIÓN 3. DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

- 16. Realizar actividades de planeación académica tanto de manera individual como de forma colegiada con los restantes Docentes-Tutores-Investigadores de su disciplina en el espacio de la academia.
- 17. Compartir con los Docentes-Tutores-Investigadores de su misma disciplina y plantel, es decir, con su academia, las experiencias generadas en el desarrollo de los programas de estudio.
- 18. Socializar con su academia como ha diseñado y empleado sus estrategias de enseñanza y evaluación, haciendo un balance de las acciones que el conjunto de Docentes-Tutores-Investigadores han emprendido y los resultados conseguidos por sus estudiantes a fin de identificar los aspectos de la práctica docente que se deben fortalecer y realimentar su planeación.
- 19. Interactuar con Docentes-Tutores-Investigadores de otras academias para intercambiar experiencias y realizar trabajos multidisciplinarios.
- 20. Registrar y, en su caso, realizar proyectos de investigación educativa, relativos a la revisión de la práctica docente y/o de la función laboral; a la didáctica de la disciplina, a la producción de los materiales didácticos o bien, de medios o instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las circunstancias familiares culturales, sociales y económicas del estudiante que inciden en su desarrollo académico.
- 21. Participar activamente en su formación y desarrollo como docente mediante la incorporación a las actividades de actualización y formación docente que ofrezca el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, por sí mismo o en convenio con otras instituciones.



TERCERA (PERFILES). - Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento público abierto, serán los referidos en el **Anexo A** de la presente convocatoria.

CUARTA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES). - Los interesados en participar en los procedimientos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Llenar los formatos de registro previamente a la entrega, los cuales estarán disponibles en la página oficial del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos, véase Anexo D.
- c) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:
 - I. Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base tercera de la presente convocatoria y en concordancia con el **Anexo A**, expedido con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria, dichos documentos serán sometidos a verificación.
 - II. Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).
 - III. Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.
- IV. Currículum vitae in extenso.
- V. Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.
- VII. Comprobante Único de Registro de Población (CURP).

Una vez que se dictaminen las plazas, se notificará la fecha y hora para la entrega de la documentación en original para cotejo y copia simple de los documentos en la Dirección Académica, piso 7°, ubicado en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

Los aspirantes que obtuvieron la titularidad por la Convocatoria CON-012-CMAYP-2021 de las plazas vacantes de Docente-Tutor-Investigador, deberán tomar el curso de inducción al Modelo Educativo y Herramientas Pedagógicas.

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria enlistados en el **Anexo A**.



QUINTA. - (**DE LAS ETAPAS**) El procedimiento de admisión constará de las siguientes etapas:

a) **REGISTRO**:

- 1. Los aspirantes deberán ingresar a la página oficial del Instituto de Educación Media Superior a través del enlace: https://www.iems.cdmx.gob.mx/
 - En esta página, se encontrará el *banner* "Convocatoria Pública Abierta 2021", la que estará habilitada los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021.
- 2. Al dar clic en el anuncio "REGISTRO DE ASPIRANTES DOCENTES AL IEMS", se abrirá la plataforma de registro en la que, el aspirante deberá llenar todos y cada uno de los apartados que se le solicitan, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF, previstos en la base CUARTA inciso C, de la presente convocatoria, así como aceptar los términos y condiciones del manifiesto de veracidad de documentos y del aviso de privacidad.
- 3. Al finalizar su registro, de clic en la opción "Enviar", el sistema le emitirá el COMPROBANTE DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO, con su Número de Folio respectivo, el cual deberá guardar e imprimir para acceder a las siguientes etapas de las evaluaciones.
- 4. Se invita a los aspirantes a esperar la publicación del Dictamen con los folios validados y verificados para la presentación del examen disciplinar, lo anterior previsto en la base QUINTA, INCISO "B" DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL.
- 5. Todos los comunicados y avisos relacionados con la presente convocatoria serán publicados en la sección de Avisos Académicos, de la página oficial del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX, el cual podrá consultarse en: https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos
- b) **DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL**: Se llevará a cabo la revisión y análisis de los documentos para su acreditación y aplicación de la primera etapa de evaluación mismos que serán dados a conocer a través del dictamen emitido por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, cuyos resultados se publicarán en el portal del instituto https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos, en la Sección de Avisos Académicos. Publicación del Dictamen 03 de diciembre de 2021.
- c) **EVALUACIÓN**: de conformidad con los artículos; 5 fracciones III, IV, VI, XV y XXII, 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX. El proceso de evaluación consta de tres etapas:
- Disciplinar: Evaluación de los conocimientos académicos correspondientes a la asignatura a la cual participa, por lo que para ser considerado con un perfil favorable deberá acreditar con un mínimo del 80% de aciertos de la evaluación disciplinar.
- II. Clase muestra: Evaluación de los conocimientos Didácticos Pedagógicos. Para la clase muestra en el sistema de puntaje comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE CON RESERVAS (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).
- III. Batería Laboral; Evaluación de compatibilidad del perfil de la vacante con la personalidad del evaluado, el resultado comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE CON RESERVAS (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).



La aplicación de las evaluaciones se desarrollará durante el periodo del 06 de diciembre de 2021 al 21 de enero de 2022, en el plantel "Ricardo Flores Magón" (Coyoacán), ubicado en Calzada de Tlalpan 3463, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P. 04910, Alcaldía Coyoacán. Ciudad de México.

En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con el Título Segundo "De los Procedimientos", Capítulo V "De la Admisión del Personal" del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción; y Capítulo V "De la Admisión del Personal" de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del Instituto de Educación Media Superior.

SEXTA. - (CRITERIOS DE DESEMPATE). - De conformidad con el Capítulo V, artículo 28 fracción VI inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, son los siguientes:

- I. Los trabajadores que estén ocupando una vacante por tiempo determinado tendrán preferencia, además estarán exentos de una nueva evaluación.
- II. Preferencia propuesta por los sindicatos.
- III. De subsistir el empate se considerarán por su orden para declarar al ganador: La mejor evaluación y lo que determine la CMAYP.

Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables.

SÉPTIMA. - (EL DICTAMEN FINAL). - Será emitido el 31 de enero de 2022, por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional.

Por acuerdo de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción el aspirante quedará fuera del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- I. No presentarse a tiempo en alguna de las etapas de evaluación.
- II. Presentarse bajo influencia de sustancias psicotrópicas.
- III. Retirarse sin haber concluido alguna de las etapas de evaluación.
- IV. Utilizar palabras altisonantes o presentar conductas agresivas.
- V. Falsear información o documentación.
- VI. No aprobar alguna de las etapas del proceso.
- VII. Cometer actos de corrupción evidenciados.
- VIII. Entregar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria o aviso.

SEPTIMA. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que hayan obtenido una plaza con código CF de nueva creación de acuerdo con el **Anexo B** tan pronto se obtengan los dictámenes de código base, firmarán contrato por tiempo indeterminado (periodo que no excederá los 18 meses).

Con base en el procedimiento contemplado en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, el curso de inducción se llevará a cabo del 07 al 11 de febrero de 2022.

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integrarán el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

OCTAVA. - (SITUACIONES NO PREVISTAS) Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX.

NOVENA. - (OTROS) Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSCDMX tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

DÉCIMA.- Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

DÉCIMA PRIMERA. - La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral que antecede de la presente, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

DÉCIMA SEGUNDA. - Publíquese la presente convocatoria CON-012-CMAYP-2021, en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 21:49 HORAS DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 202	1



FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

LETICIA LÓPEZ ZAMORA

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

INTEGRANTE PROPIETARIA

SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

RAQUEL COLÍN LÓPEZ

SUPERIOR (SUTIEMS)

AÍDE ELVIA MACHORRO MACÍAS

INTEGRANTE PROPIETARIA

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)



POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



ANEXO A

(PERFILES PROFESIOGRÁFICOS)

- 1. Estar titulado en la licenciatura de acuerdo al perfil en el que desea impartir clase.
- 2. Consultar la página del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.
- 3. Obtener evaluaciones favorables durante el proceso de selección.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO

ACADEMIA	FORMACIÓN				
ARTES PLÁSTICAS	Licenciatura en: Artes Plásticas, Artes Visuales, Pintura, Escultura, Grabado, Artes y Patrimonio Cultural, Artes y Comunicación Digital, Arte y Diseño, Diseño Gráfico.				
BIOLOGÍA	Licenciatura y/o Ingeniería en: Biología, Biología Ambiental, Biología Experimental, Biología Molecular, Biología Marina, Ciencias Ambientales y Cambio Climático, Ciencias de la Tierra o Biotecnología.				
COMPUTACIÓN	Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, Tecnología, Sistemas de Información y Redes.	Maestría y/o			
FILOSOFÍA	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas. Doctorado afine academia por I				
FÍSICA	Licenciatura en: Física, Física y Tecnología aplicada, Ingeniería Física, Físico Matemático, Ingenierías: Eléctrica-Electrónico o en Aeronáutica.	se participará.			
HISTORIA	Licenciatura en: Historia, Etnohistoria, Historia y Sociedad Contemporánea.				
INGLÉS	Licenciatura en: Letras Inglesas, Enseñanza del Inglés, o Enseñanza de Idiomas con formación en la enseñanza en inglés, Lingüística, o afines; y demostrar una puntuación igual 550 del examen TOEFL, o profesor de inglés en Lengua Extrajera, o examen equivalente (Teachers, COTE, DOTE, Cele).				
LENGUA Y LITERATURA	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática				



	y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.	
MATEMÁTICAS	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuaria, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática e ingenierías afines.	
MÚSICA	Licenciatura en: Música, Etnomusicología, Educación Musical, Instrumentista Dirección Coral, Canto, Composición, Piano, Musicología o en cualquier otro instrumento musical registrado en las escuelas Superiores de Música Oficiales y Profesor en Enseñanza Musical.	Maestría y/o Doctorado afines a la
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Ciencias de la Educación y Administración Educativa.	academia por la que se participará.
QUÍMICA	Licenciatura y/o Ingeniería en: Química, Químico Farmacéutico - Biólogo, Química Industrial, Bioquímico, Química en Alimentos, Petroquímica, Farmacia Bioquímica Industrial, Química Metalúrgica, Biotecnología o Nanotecnologías.	



ANEXO B

PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN

(Registro de aspirantes serán los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021)

Denominación: Docentes-Tutor-Investigador (DTI)

Nivel: 927

Tipo de contrato: Indeterminado

Salario bruto: \$31,378.00

NUM.	PLAZA	CODIGO	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO	
1 102417	102/17	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	
•	102417	Cr	SAHAGUN"	IVIATLIVIATICAS	VESTERTING	
2 102418	102419	CF	ALVARO OBREGON I	LENGUA Y	MATUTINO	
	102418		"LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	LITERATURA	MATOTINO	
3	102419	CF	ALVARO OBREGON III	FÍSICA	MATUTINO	
4	102420	CF	ALVARO OBREGON I	FILOSOFÍA	MATUTINO	
	102420		"LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"		Wirktoffiko	
		CF	IZTAPALAPA III	PLANEACIÓN Y		
5	102421		"MIRAVALLE"	ORGANIZACIÓN DEL	VESPERTINO	
				ESTUDIO		
6	102422	CF	ALVARO OBREGON I	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	
			"LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"			
7	102423	CF	ALVARO OBREGON I	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	
	"LAZARO CARDERNAS DEL F					
8	102424	CF	TLALPAN II	LENGUA Y	VESPERTINO	
			"OTILIO MONTAÑO"	LITERATURA		
9	102425	CF	XOCHIMILCO	FÍSICA	MATUTINO	
			"BERNARDINO DE SAHAGUN"			
10	102426	102426	CF	CUAJIMALPA	FILOSOFÍA	VESPERTINO
		CF	"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	DI ANEACIÓN V		
44	102427	CF	ALVARO OBREGON I	PLANEACIÓN Y	VECDEDTINO	
11	102427		"LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	VESPERTINO	
12	102428	CF	MAGDALENA CONTRERAS	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	
				MATEMÁTICAS		
13	102429	CF	IZTAPALAPA I	IVIATEIVIATICAS	MATUTINO	
14	102430	CF	IZTAPALAPA II	QUÍMICA	MATUTINO	
		CF	"BENITO JUAREZ" XOCHIMILCO "BERNARDINO DE	LENCHAV		
15	102431	CF	SAHAGUN"	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	
16	102422	CF	MAGDALENA CONTRERAS	FILOSOFÍA	NAATUTING	
16	102432	LF	IVIAGDALENA CUNTKEKAS	FILUSUFIA	MATUTINO	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



_	,		CONVOCATORIA. CON-012-CMATT-20.		
17	102433	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	HISTORIA	MATUTINO
18	102434	CF	IZTAPALAPA I	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
19	102435	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	INGLÉS	MATUTINO
20	102436	CF	IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
21	102438	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
22	102439	CF	IZTAPALAPA V	FILOSOFÍA	VESPERTINO
23	102440	CF	MILPA ALTA "EMILIO ZAPATA"	HISTORIA	VESPERTINO
24	102441	CF	TLAHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
25	102442	CF	IZTAPALAPA IV "JOSÉ EMILIO PACHECO"	INGLÉS	VESPERTINO
26	102444	CF	GAM III"ELENA PONIATOWSKA"	MATEMÁTICAS	MATUTINO
27	102445	CF	GAM III "ELENA PONIATOWSKA"	FÍSICA	MATUTINO
28	102446	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	FILOSOFÍA	VESPERTINO
29	102448	CF	TLALPAN I "GRAL. FRANCISCO J. MUJICA"	BIOLOGÍA	MATUTINO
30	102449	CF	MAGDALENA CONTRERAS	MÚSICA	VESPERTINO
31	102450	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	INGLÉS	MATUTINO
32	102451	CF	IZTAPALAPA IV "JOSÉ EMILIO PACHECO"	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
33	102452	CF	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN"	MATEMÁTICAS	MATUTINO
34	102453	CF	GAM III "ELENA PONIATOWSKA"	FILOSOFÍA	VESPERTINO
35	102454	CF	CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	HISTORIA	VESPERTINO
36	102455	CF	ALVARO OBREGON I "LÁZARO CARDERNAS DEL RÍO"	BIOLOGÍA	VESPERTINO
37	102456	CF	CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	MÚSICA	VESPERTINO
38	102457	CF	GAM II "SALVADOR ALLENDE"	FÍSICA	VESPERTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



	NI		$\boldsymbol{\smallfrown}$	\sim
А	IN	EX	u	L

FOLIO:	

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN ATENDER LOS PARTICIPANTES:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES
	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus			
1	derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya			
	condición migratoria le permita trabajar en México.			
	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la			
2	página institucional del IEMSCDMX			
	https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.			
3	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa			
	conforme al perfil definido.			
4	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o			
	Pasaporte).			
5	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular),			
5	con una vigencia no superior a tres meses.			
6	Currículum vitae in extenso.			
	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de			
	la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media			
7	superior y superior, emitida por la institución educativa con			
	reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos			
	documentos serán sometidos a verificación.			
8	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).			



CONVOCATORIA No. CON-012-CMAYP-2021

	7		FOLIO: _		
FOTO		FORMATO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO			
		CIUDAD DE MÉXICO A	DE	DE 2021	
	_	DATOS DE LA PLAZA A CO	ONCURSAR		
Tipo de contrata Nivel: 927	nción:				
Opción 1	O á altara	A codowio	Diantal	T.,,,,,,	
Opción 2	coalgo	Academia	Piantei	i urno	
	Código	Academia	Plantel	Turno	
Opción 3	Ofallara	A a a dameia	Dlantal	T	
Plaza:	Coalgo	Academia	Plantel	ı urno	
		DATOS PERSONA	ALES		
PATE	RNO	MATERNO	No	OMBRE (S)	
FECHA DE NAC	IMIENTO:	LUGA	LUGAR DE NACIMIENTO:		
REGISTRO FEDI	ERAL DE CON	TRIBUYENTES CON HOMOCLAV	/E (R.F.C.):		
CLAVE UNICA D	DE REGISTRO U	INICO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.):		
EDAD:		ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO PAR	RTICULAR:				
		CALLE Y NÚMERO		COLONIA	
	CÓDIGO POST			ALDÍA	
TELÉFONO PAR	TICULAR Y/O	CELULAR:CO	RREO ELECTRÓNICO:		
NIVEL ESCOLA	₹:	DESCRIPCIÓN PROFE	SIONAL:		
EGRESADO DE:		COMPROBANTE DE	ESCOLARIDAD:		
COMPROBANTE	EXPERIENCIA	DOCENTE:			



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONVOCATORIA: CON-012-CMAYP-2021 "PUBLICA ABIERTA"

CONVOCATORIA No. CON-012	2-CMAYP-2021		
	FECHA Y HORA PA	ara aplicación de examei	N:
Evaluación Disciplinar:			
· -	LUGAR	FECHA	HORA
Clase Muestra:			
	LUGAR	FECHA	HORA
Batería Laboral:			
	LUGAR	FECHA	HORA

MANIFIESTO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, toda la información y documentación proporcionada en el presente formulario, es verídica, correcta y puede ser verificada, autorizando se comprueben dichos datos en cualquier momento en el desarrollo de la presente convocatoria, así como después de su conclusión; por lo que en caso de existir en los documentos o datos de registro, tengo pleno conocimiento que se me descartará del proceso de admisión, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 339 del Código Penal del Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: "Registro al Banco de Candidatos para participar en los concursos para ocupar una plaza como Docente-Tutor- Investigador o prestador de Servicios Profesionales del Área Docente del Instituto de Educación Media Superior", el cual tiene su fundamento en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 97, 98, 99 y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 48, 54 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 12, 17, 20, 25, 36, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 6, fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones VIII, XVII y XXIII, 28, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 41 y 42 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; Artículo 37 de la Ley General de Archivos; artículo primero del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; artículos 12 Fracción VIII, 19 Fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; artículos 30, 31, 32, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; numerales 7, 8, Artículos 5 Fracción I, II, VI, 13, 21, 22, 23, 31de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; cuya finalidad es establecer los instrumentos de control que garanticen la debida aplicación para el registro de aspirantes, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, mismo que permitirá automatizar procesos y emitir informes estadísticos, contar con los avances académicos históricos y actuales de la modalidad escolar y semiescolar, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoria Superior de la Ciudad de México, Órganos de Control, Órganos Jurisdiccionales, Secretaria de Educación del Distrito Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de la Dirección de Asuntos Académicos, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 5636-2500, extensión 102. http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia 307-1.html

LEYENDA: Los participantes de la Convocatoria CON-012-CMAYP-2021, que no sean favorecidos en el proceso de evaluación docente, su documentación y datos proporcionados serán archivados de forma electrónica por el periodo establecido en los Artículos 8, 9, 12 fracciones I, II, III, VI, VIII, IX, 54 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

He leído, estoy de acuerdo y estoy enterado de los Términos y Condiciones señaladas en la presente convocatoria.

Nombre y Firma

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

16



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO CONVOCATORIA: CON-012-CMAYP-2021 "PUBLICA ABIERTA"

ANEXO D

CONSULTA DE DICTAMEN EN NOVIEMBRE 2021



INSTRUCCIONES PARA CONSULTA DE LOS DICTÁMENES

1. INGRESAR A LA PÁGINA OFICIAL DEL IEMSCDMX

https://www.iems.cdmx.gob.mx/

2. Buscar la sección de **Avisos** y seleccionar **Académicos**

https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos

 Consultar los dictámenes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, que se publiquen en el mes de Noviembre 2021.

Las siglas de los dictámenes son: DIC-IEMS-CMAyP-#-2021